



La mitad de ordenanzas de alcoholes vigentes en la región está en Chiloé

Pedro Bárcena González
 pedro.barcena@laestrellachiloe.cl

La mitad de los 12 municipios de la región con ordenanzas vigentes de alcoholes corresponden a Chiloé. Una estrategia que no solo busca normar la venta de sustancias, sino también regular la promoción de las mismas y el control de los locales patentados.

El alza de estos reglamentos, que desde principios del 2025 a la fecha pasaron de 7 a una docena en la zona, fue valorada por Mairitza Canobra, titular del Senda en Los Lagos, institución que ha sido impulsora junto a los consistorios de estos instrumentos que apuntan al bienestar de las comunidades y sus entornos.

Ancud, Castro, Quinchao, Chonchi, Quellón y Dalcahue son las comunas isleñas que tienen implementadas estas ordenanzas. ¿Y qué sucede con las otras cuatro? La personera aclaró que adolecen de estos instrumentos, “puesto que no tienen equipos Senda Previene”, para impulsar las iniciativas.

No obstante, la profesional advirtió que el Programa “Más Comunidad, Más Prevención”, aprobado a comienzos de septiembre pasado por el Gobierno Regional (GORE) y que implica una inyección de 333 millones de pesos para fortalecer la cobertura preventiva del servicio, permitirá afrontar este vacío.

“Este 2026 empezamos a ejecutar los recursos del GORE que contemplan intervenciones comunitarias con más recurso humano. Dentro de este eje está previsto contar con un coordinador provincial en Chiloé que trabajará en las comunas (4) donde no tenemos equipos para sacar adelante las ordenanzas, realizar intervenciones preventivas y estrategias en las comunidades educativas”, dijo la fuente.

Senda, municipios y comercio destacan el instrumento para prevenir delitos e incivilidades y potenciar control de locales de expendio.



CONTROL DE ALCOHOL EN ANCUD, UNA DE LAS COMUNAS CON SU ORDENANZA VIGENTE.

FISCALIZACIONES CONJUNTAS

Julio Candia, presidente de la Cámara de Comercio, Industrias y Turismo de Castro, recalcó que se han sumado a las fiscalizaciones que emergen en base a los instrumentos vigentes en la comuna, los que valora por la articulación que permiten tanto del plano preventivo como regulador. “Hemos participado de rondas con Carabineros, Seguridad Pública, inspectores y personal de Renta y Patentes, para hablar de la Ley de Alcoholes. También hemos efectuado encuentros masivos con locatarios, donde igual enfatizamos en el tema de las alternativas con respecto a las patentes y la normativa, en especial la prohibición de venta a menores de 18 años”, acotó el directivo.

Junto con remarcar que este programa igual incluye la implementación este año de una ambulancia Tolerancia Cero exclusiva para Chiloé, Canobra afirmó que sus expectativas son que al término del 2026 todas las comunas de la región tengan sus ordenanzas vigentes.

Dentro de las disposiciones que se encuentran incorporadas en estas normativas, la periodista detalló aquellas que “regulan la publicidad de alcohol en las fachadas de locales comerciales, porque eso es un estímu-

lo para el consumo que nos preocupa en niños, niñas y adolescentes (NNA); otras que refuerza la prohibición de consumo y venta en establecimientos educacionales, recintos deportivos y espacios públicos; hay ordenanzas que regulan la venta de alcohol en fiestas costumbristas o eliminan los destellos en eventos masivos”. También se encuentran reglamentaciones en “zonas donde no puede haber nuevas patentes porque las existentes generan externalidades negativas al bienestar de

la comunidad, o también hay varias comunas que han determinado regular los horarios de venta”.

AVANCES

Desde el plano de los consistorios, el alcalde de Quinchao, René Garcés (indep. pro PS) y titular de la Asociación de Municipios de Chiloé, declaró que “destacamos los avances que se han realizado en Chiloé con respecto a las ordenanzas de alcoholes, que ya se encuentran vigentes y que hemos ido trabajando conjuntamente con el Senda y los integrantes del consejo de seguridad, en busca de disminuir delitos e incivilidades”.

Agregó el edil que “estamos aplicando las recomendaciones que entrega el Gobierno a través de Senda y Carabineros, por ejemplo, en eventos masivos costumbristas como evitar la venta de destilados, y la aplicación de la Ley de Alcoholes principalmente en lo respectivo a la prohibición de venta de alcohol a menores”. *